

DECRETO N° 979 PUCON, 1 1 ABR. 2012

VISTOS:

- La solicitud de ampliación de actividad económica presentada por el contribuyente Jiménez y Basso Ltda., Rut 77.150.680-1.
- Que, don Jiménez y Basso Ltda., Rut 77.150.680-1 es propietario de la patente rol N° 10008, actividad económica Estación de Servicio, venta de Repuestos
- 1. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2. El DS. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645 de fecha 12 de Agosto del año 2011, que delega la función de firmar "Por orden de La Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
- Las Facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- Que, el contribuyente antes mencionado ha presentado la ampliación de giro ante el SII para desarrollar la actividad de Kiosco
- Que el contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial para la actividad
- 3. Que, el informe de la DOM

DECRETO:

4. AUTORIZASE, la incorporación de la actividad económica de la patente Rol Nº 10008, quedando de la siguiente forma Estación de Servicio, venta de Repuestos y Kiosco, en calle Fresia Nº 547de la comuna de Pucón

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de La Sra. Alcaldesa"

GRADIETA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL

AB SOTO ARAYA ADMINISTRADOR

V&B° CONTROL

PSA/GMP/MVR/GSD/gmb DISTRIBUCION/

_Contribuyente _Of. de Partes. _Archivo.